

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO- Nº 1.686

Madrid, 13 de diciembre de 2023

Asistentes:

Presidente	Sr. Lentijo Lentijo
Consejero	Sr. Dies Llovera
Consejero	Sr. Castejón Magaña
Consejera	Sra. Romera Gutiérrez
Consejera	Sra. Lucio Carrasco
Secretario General	Sr. Martín González

Convocatoria: 5 de diciembre de 2023

El presidente, los consejeros, las consejeras y el secretario general asisten presencialmente.

Al inicio de la reunión, el pleno acuerda por unanimidad modificar el orden del día para trasladar al punto II.6, el punto III.16.1 relativo la composición del Tribunal de licencias de instalaciones nucleares. Este cambio afecta a la numeración de los subsiguientes puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del acta correspondiente a la reunión 1685 del Pleno del Consejo, de 4 de diciembre de 2023

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN COFRENTES. Propuesta de Dictamen Técnico sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio al Plan de Protección Física, PC-01-22 Rev. 1 y PC-01-23 Rev.0
2. CN COFRENTES. Propuesta de dictamen técnico sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio al reglamento de funcionamiento PC-01-23 Rev. 0
3. CA EL CABRIL. Apreciación favorable de la solicitud de ampliación del plazo de finalización de la cubierta trasladable sobre las líneas 1 y 2 de la sección II de la celda 29 RBBA
4. Propuesta de informe del plan especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico del Principado de Asturias (RADIOPA)
5. Informe relativo al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes

6. Propuesta de modificación de la composición del Tribunal de licencias de instalaciones nucleares
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 7.1. Propuesta de adendas de varios convenios con diversas Universidades y nuevo convenio con la Universidad de Barcelona relativos a la REM, aplicable al periodo 2024-2027
 - 7.2. Propuesta de adendas de los convenios relativos a los PVRAIN para el periodo 2024-2027
 - 7.3. Solicitud de aprobación del Agreement para la participación del CSN en el proyecto internacional FAIR (Fire Risk Assessment Through Innovative Research) de la NEA
 - 7.4. Solicitud de aprobación del Convenio entre el CSN y la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) para el desarrollo del proyecto de I+D+ITHEM
 - 7.5. Solicitud de aprobación de la extensión por un año del acuerdo suscrito con la USNRC para la participación del CSN en el Programa CSARP ("Cooperative Severe Accident Research Program")
 - 7.6. Convenio entre el CSN y la Fundación IBERCIVIS para la ejecución del proyecto de innovación "Desarrollo de una red de ciencia ciudadana para la medida de la radiación gamma ambiental en España" (OPENRED)

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas
9. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones
11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 13.1. Presidencia del CSN
 - 13.1.1. Calendario de reuniones ordinarias de las Comisiones Mixtas de seguimiento de los acuerdos de encomienda con comunidades autónomas para 2024
 - 13.2. Consejera Elvira Romera Gutiérrez
 - 13.2.1. Informe de seguimiento del acuerdo del Pleno nº 1587 sobre la realización de Jornadas Divulgativas Internas en el CSN

- 13.3. Carpeta conjunta consejeros y consejeras
 - 13.3.1. Participación del consejero Castejón y la consejera Romera en el 7º Simposio Internacional sobre el Sistema de Protección Radiológica. Tokio, 7 al 9 de noviembre de 2023
 - 13.4. Secretario General
 - 13.4.1. Informe definitivo de auditoría. Ref. AI/2023/04
 - 13.4.2. Informe definitivo de auditoría. Ref. AI/2023/08
 - 13.4.3. Acta del Pleno del Consejo Nº 1684, de fecha 22 de noviembre de 2023
 - 14. Comisiones del Consejo y Comités
 - 15. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 16. Informe sobre delegaciones del Consejo
 - 16.1. Información previa al Pleno en relación con la propuesta de la DPR de apercebimiento a la instalación radiactiva EUROCONTROL SA (IRA-0126)
 - 16.2. Información previa al Pleno en relación con la propuesta de la DPR de apercebimiento a la instalación radiactiva RED PET IBERIA SA (IRA-2538)
 - 17. Informe de los directores técnicos
 - 18. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1685 del Pleno del Consejo, de 4 de diciembre de 2023.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1685 correspondiente a la reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN COFRENTES. Propuesta de Dictamen Técnico sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio al Plan de Protección Física, PC-01-22 Rev. 1 y PC-01-23 Rev. 0

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/2310/301) relativa a la aprobación de las propuestas de cambio PC-01-22 Rev. 1 y PC-01-23 Rev. 0 al Plan de Protección Física (PPF) de CN Cofrentes.

El objeto de la propuesta de cambio PC-01-22 Rev. 0 es reflejar en el PPF la actualización tecnológica del plan de ciberseguridad de la central, mientras que mediante la propuesta de cambio PC-01-23 Rev. 0 se modifica el anexo que contiene el organigrama de seguridad física. Dichas solicitudes se recibieron del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico los días 4 y 5 de julio respectivamente.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de las mencionadas propuestas de cambio.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN COFRENTES. Propuesta de dictamen técnico sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio al Reglamento de Funcionamiento PC-01-23 Rev. 0

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/2310/302) relativa a la aprobación de la solicitud la propuesta de cambio al Reglamento de Funcionamiento (RF) PC-01-23 Rev. 0, recibida el 30 de junio de 2023 procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.

El objeto de la propuesta de cambio al RF es modificar la organización teniendo en cuenta el contexto actual de la instalación. La PC-01-23 Rev. 0 da respuesta a los comentarios del CSN derivados de la evaluación de la propuesta PC-03-21 Rev. 0, que queda así anulada y sustituida por la nueva propuesta.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de las mencionadas propuestas de cambio.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informar favorablemente la solicitud con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. CA. EL CABRIL. Apreciación favorable de la solicitud de ampliación del plazo de finalización de la cubierta trasladable sobre las líneas 1 y 2 de la Sección II de la celda 29 RBBA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (ref. CSN/PDT/CABRIL/23/03) relativa la aprobación de la solicitud de ampliación del plazo de finalización de la cubierta trasladable sobre las líneas 1 y 2 de la Sección II de la celda 29 de residuos de muy baja actividad (RBBA).

El objeto de la solicitud es ampliar el plazo para la llevar a cabo el montaje de la cubierta trasladable sobre las líneas 1 y 2 de la sección II de esta celda, requerida en la condición I de la Instrucción Técnica Complementaria (CSN/ITC/SG/CABRIL/23/01) aprobada por el Pleno del CSN para la reanudación de la operación en la celda 29.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación, la DPR propone informar favorablemente la solicitud de ampliación del plazo, con condiciones.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** apreciar favorablemente la solicitud en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. Propuesta de informe del plan especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico del Principado de Asturias (RADIOPA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/TGE/PLEM/23/3090) referente al informe sobre el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico del Principado de Asturias (RADIOPA).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Título IV de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, los Planes Autonómicos frente a emergencias radiológicas serán aprobados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y serán homologados por el Consejo Nacional de Protección Civil, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

La DPR propone informar favorablemente la propuesta del Principado de Asturias, remitida por el Ministerio del Interior al CSN.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. Informe relativo al proyecto de Real decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes

El Pleno, a solicitud del consejero Sr. Castejón Magaña, **ACUERDA** aplazar la toma de decisión a una reunión posterior.

6. Propuesta de modificación de la composición del Tribunal de Licencias de instalaciones nucleares

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la modificación de la composición del tribunal de licencias de CN Almaraz.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos, con cuatro votos afirmativos y el voto en contra de la consejera Sra. Romera Gutiérrez.

En el Anexo se incluye el voto particular de la consejera Sra. Romera Gutiérrez.

El consejero Javier Dies, expone que “en el proceso de nombramiento de técnicos del CSN para los tribunales de licencia, así como en otros nombramientos dentro del CSN, el criterio de selección debe ser buscar las mejores personas para esos puestos, los que tienen la mejor formación académica, los que tienen la mayor experiencia en esa temática, los mejores currículums para esos puestos. En el CSN no debe hacerse injusticias por temas de sexo, priorizando a las mujeres frente a los hombres. Hay que buscar los mejores candidatos siempre”.

A este respecto el presidente, el consejero Sr. Castejón Magaña y la consejera Sra. Lucio Carrasco solicitan que conste en acta su apoyo a la labor realizada por la Secretaría General en relación con la aplicación del Plan de Igualdad del CSN, y animan a continuar con el esfuerzo de establecer las medidas necesarias para fortalecer su compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades desarrolladas por el CSN, y en los tribunales de licencia en particular. En este último caso solicitan que se redoblen los esfuerzos para intentar mejorar la paridad en estos tribunales.

SEGUIMIENTO: NO

7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

7.1. Propuesta de adendas de varios convenios con diversas Universidades y nuevo convenio con la Universidad de Barcelona relativos a la REM, aplicable al periodo 2024-2027

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PRC/23/1424.1) para la firma de adendas a los Convenios para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de la Red de Estaciones de Muestreo (REM) establecidos con las siguientes universidades aplicables al periodo correspondiente a los años 2024-2027:

Universidad de Extremadura (Badajoz), Universidad de Islas Baleares, Universidad de Extremadura (Cáceres), Universidade da Coruña- Ferrol, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Cantabria, Universidad de Granada, Universidad de León, Universidad de La Laguna, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad de Oviedo, Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad del País Vasco, Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Universidad de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad de Zaragoza.

Se propone también la firma de un nuevo convenio con la Universidad de Barcelona.

La aportación económica del CSN a cada uno de los laboratorios durante los cuatro años de vigencia de las adendas propuestas es la siguiente:

- 211.697,72 € para la Universidad de Extremadura (Badajoz)
- 313.925,26 € para la Universidad de Islas Baleares
- 314.577,52 € Universidad de Extremadura (Cáceres)
- 482.352,78 € para la Universidade da Coruña-Ferrol
- 211.697,72 € para la Universidad de Castilla-La Mancha
- 325.964,28 € para la Universidad de Cantabria
- 211.697,72 € para la Universidad de Granada
- 261.812,44 € para la Universidad de León
- 314.577,52 € para la Universidad de La Laguna
- 211.697,72 € para la Universidad Politécnica de Madrid
- 276.958,52 € para la Universidad de Málaga
- 251.821,28 € para la Universidad de Oviedo
- 81.782,00 € para la Universidad Politécnica de Cataluña
- 314.577,52 € para la Universidad del País Vasco
- 211.697,72 € para la Universidad de Salamanca
- 354.701,04 € para la Universidad de Sevilla
- 211.697,72 € para la Universidad de Valencia
- 211.697,72 € para la Universidad Politécnica de Valencia
- 211.697,72 € para la Universidad de Zaragoza
- 285.585,82 € para la Universidad de Barcelona

La DPR propone la firma de las adendas puesto que hasta ahora los convenios se han desarrollado satisfactoriamente y sus resultados han sido muy positivos para las partes.

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por la DPR y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos, con las abstenciones de la consejera Sra. Romera Gutiérrez y del consejero Sr. Dies Llovera, este último en relación con el convenio con la Universidad Politécnica de Cataluña, todo ello en virtud del Artículo 12 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

SEGUIMIENTO: NO

7.2. Propuesta de adendas de los convenios relativos a los PVRAIN para el periodo 2024-2027

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref.: CSN/PRC/23/1435.1) relativa a las Adendas a los Convenios para el desarrollo de los programas de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) suscritos entre el Consejo de Seguridad Nuclear y las siguientes universidades:

- Universidad de León en el entorno de CN Santa María de Garoña
- Universidad de Salamanca en el entorno de las instalaciones de la Fábrica de elementos combustibles en Juzbado y la Planta Quercus
- Universidad de Extremadura (Cáceres) en el entorno de CN Almaraz
- Universidad de Sevilla en el entorno de la Fábrica de concentrados de uranio de Andújar (FUA) y el Centro de Almacenamiento El Cabril (CA El Cabril)

La DPR propone prorrogar los Convenios firmados en 2020, por un periodo de cuatro años adicionales, de conformidad con la cláusula quinta de cada convenio, hasta el año de 2027.

La aportación económica para el CSN durante los cuatro años de vigencia adicional para cada uno de los convenios asciende a la cantidad de:

- 95.974,24 € para la Universidad de León.
- 176.613,00 € para la Universidad de Salamanca
- 134.504,56 € para la Universidad de Extremadura
- 166.326,92€ para la Universidad de Sevilla

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica **ACUERDA**, que se proceda a la firma de la adenda en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7.3. Solicitud de aprobación del Agreement para la participación del CSN en el proyecto internacional FAIR (Fire Risk Assessment Through Innovative Research) de la NEA

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Acuerdo entre el CSN y la NEA-OCDE para la participación del CSN en el proyecto internacional FAIR (“Fire Risk Assessment Through Innovative Research”).

El convenio tiene por objeto principal continuar con las investigaciones que se han venido desarrollando mediante el proyecto PRISME de la NEA/OECD, mediante la obtención de datos adicionales o complementarios a los que se han obtenido en las tres fases del citado proyecto, abordando nuevos escenarios de incendio y nuevos temas de interés para una mejor evaluación del riesgo de incendio en centrales nucleares y otras instalaciones nucleares.

Este convenio establece una participación económica del CSN de 148.000 euros, distribuidos en cinco anualidades, que afectará a los ejercicios presupuestarios de 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

El pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SG y **ACUERDA** que se proceda a la firma del convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7.4. Solicitud de aprobación del Convenio entre el CSN y la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) para el desarrollo del proyecto de I+D+ITHEM

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta para la firma de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) para el desarrollo del proyecto de I+D ITHEM (“Técnicas de incertidumbre, termohidráulica avanzada, y escalado en metodologías de análisis de accidentes”).

El proyecto ITHEM tiene como objetivo principal la realización de actividades encaminadas a asimilar, desarrollar y validar métodos y capacidades de evaluación en el área de termohidráulica y análisis de accidentes para su aplicación por el CSN en las actividades de evaluación.

La contribución económica máxima como aportación dineraria por parte del CSN para su participación en este proyecto de I+D+i asciende a 365.468,3 euros, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

El pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SG y **ACUERDA** que se proceda a la firma del convenio en los términos propuestos, con cuatro votos afirmativos.

El consejero Sr. Dies Llovera se abstiene de participar en la votación en virtud del Artículo 12 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

SEGUIMIENTO: NO

7.5. Solicitud de aprobación de la extensión por un año del acuerdo suscrito con la USNRC para la participación del CSN en el Programa CSARP (“Cooperative Severe Accident Research Program”)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta relativa a la prórroga del Acuerdo entre el CSN y la USNRC para la participación en el "Cooperative Severe Accident Research Project" CSARP de la USNRC”.

El Acuerdo en vigor para el programa CSARP se firmó por un periodo de cuatro años, que finaliza el 7 de enero de 2024.

El coste económico de la prórroga por un año más tiene un importe de 50.000 \$ (47.000 euros).

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** que se proceda a la firma de la prórroga del acuerdo en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7.6. Convenio entre CSN y la Fundación IBERCIVIS para la ejecución del proyecto de innovación "Desarrollo de una red de ciencia ciudadana para la medida de la radiación gamma ambiental en España" (OPENRED)

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta para la firma de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Fundación IBERCIVIS para la ejecución del proyecto de innovación "Desarrollo de una red de ciencia ciudadana para la medida de la radiación gamma ambiental en España" (OPENRED).

El convenio tiene por objeto promover una cultura en torno a la protección radiológica, acercando a la ciudadanía conocimientos de protección radiológica; e impulsar el desarrollo de una red ciudadana de medida de la radiactividad en España.

Este convenio establece una contribución económica por parte del CSN que asciende a ciento noventa y un mil, quinientos sesenta y seis euros (191.566,00 €) con cargo los ejercicios presupuestarios de 2023, 2024, 2025 y 2026.

El pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la SG y **ACUERDA** que se proceda a la firma del convenio en los términos propuestos, con cuatro votos afirmativos.

El consejero Sr. Castejón Magaña se abstiene de participar en la votación en virtud del Artículo 12 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

8. Informe sobre instalaciones radiactivas

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

Evaluated por la DPR:

- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, SAU, IRA-0126, Madrid
- CURIUM PHARMA SPAIN SA, IRA-2483, Madrid.
- DEMOLICION Y DESCONTAMINACION SL, IRA-3557, Madrid
- SABIC INOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA, IRA-2878, Madrid
- SABIC INOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA, IRA-2313, Madrid
- ARCANO EQUIPOS ESPECIALES SL, OAR-0004, Madrid
- SISTEMAS DIDÁCTICOS DE LABORATORIO SL (SIDILAB SL), OAR-0181, Madrid
- TECNOMÉDICA ANDALUZA SDAD COOP Andaluza, ERX/GR-0009, Granada

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-23/IRA-0126/2023
- CSN/IEV/MO-13/IRA-2483/2023
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3557/2023
- CSN/IEV/MO-3/PPF/IRA-2878/2023
- CSN/IEV/MO-3/PPF/IRA-2313/2023
- CSN/IEV/MO-29/OAR-0004/2023
- CSN/IEV/AUT/OAR-0181/2023
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/GR-0009/23

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

9. Asuntos varios

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones

El Pleno toma nota de la información aportada.

11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

13.1. Presidencia del CSN

13.1.1. Calendario de reuniones ordinarias de las Comisiones Mixtas de seguimiento de los acuerdos de encomienda con comunidades autónomas para 2024

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

13.2. Consejera Elvira Romera Gutiérrez

13.2.1. Informe de seguimiento del acuerdo del Pleno nº 1587 sobre la realización de Jornadas Divulgativas Internas en el CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

13.3. Carpeta conjunta consejeros y consejeras

13.3.1. Participación del consejero Castejón y la consejera Romera en el 7º Simposio Internacional sobre el Sistema de protección Radiológica. Tokio, 7 al 9 de noviembre de 2023

El Pleno toma nota de la información aportada por los consejeros.

13.4. Secretario general

13.4.1. Informe definitivo de auditoría. AI/2023/04

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13.4.2. Informe definitivo de auditoría. AI/2023/08

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13.4.3. Acta del Pleno del Consejo Nº 1684, de fecha 22 de noviembre de 2023

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

14. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. Informe sobre delegaciones del Consejo

Delegaciones en Presidencia

- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
 - Resolución de 30/11/2023: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2199.
 - Resolución de 30/11/2023: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3435.
- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
 - Resolución de 30/11/2023: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (66) de instalaciones de rayos X.
 - Resolución de 30/11/2023: Prórroga de licencias de supervisor (2) de instalaciones radiactivas.
 - Resolución de 04/12/2023: Prórroga de cinco licencias de operador de la instalación nuclear de CN Trillo.

- **Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)**
 - Resolución de 30/11/2023: Informe favorable a solicitud de Base Naval de Rota MDE (VA-1419).

Delegaciones en Direcciones Técnicas

- **DPR: Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
 - Resolución de 27/11/2023: Notificación a IRA-1199.
- **DSN: Apercebimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 07/12/09)**
 - Resolución de 01/12/2023: Apercebimiento a TCA TRANSPORT ISÓTOPOS S.L.

16.1. Información previa al Pleno en relación con la propuesta de la DPR de apercebimiento a la instalación radiactiva EUROCONTROL SA (IRA-0126)

La Secretaría General presenta para información previa al Pleno del Consejo, el informe de la DPR sobre el apercebimiento a EUROCONTROL SA (IRA-0126) por incumplimientos encontrados en dicha instalación.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

16.2. Información previa al Pleno en relación con la propuesta de la DPR de apercebimiento a la instalación radiactiva RED PET IBERIA SA (IRA-2538)

La Secretaría General presenta para información previa al Pleno del Consejo, el informe de la DPR sobre el apercebimiento RED PET IBERIA SA (IRA-2538) por incumplimientos encontrados en dicha instalación.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

17. Informe de los directores técnicos

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

18. Ruegos y preguntas

La consejera Sra. Romera Gutiérrez pide que conste en acta que “se solicite la disponibilidad de fechas de los consejeros y consejeras antes de convocar la reunión de la Comisión de seguridad nuclear y protección radiológica, ya que la competencia de seguridad nuclear y protección radiológica es del pleno”.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo.

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1686 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:48 horas del día 13 de diciembre de dos mil veintitrés.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

ANEXO

**EXPLICACIÓN DE VOTO DE LA CONSEJERA SRA. ROMERA GUTIÉRREZ
AL PUNTO II.6 DEL ORDEN DEL DÍA**

En relación al punto 6. **Propuesta de modificación de la composición del Tribunal de Licencias de instalaciones nucleares**, correspondiente al Pleno del 13-12-2023, la consejera Romera vota en contra por el siguiente motivo:

En el punto del orden del día se propone la modificación del tribunal de licencias de CN de Almaraz, causando baja una vocal funcionaria del cuerpo técnico del CSN, a petición propia y alta un vocal funcionario del mismo cuerpo técnico del CSN.

Esta propuesta no viene acompañada de ninguna explicación del procedimiento seguido para la selección de los miembros del tribunal ni de los criterios en los que se basó la selección. Considero que se necesita una justificación en la propuesta que permita al pleno una designación de los miembros del tribunal fundamentada en criterios objetivos.

Quiero además señalar que teniendo en cuenta las normas de la directiva europea 2022/2381 de 23 de noviembre de 2022 y de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo* considero que lo razonable sería haber explicitado **los criterios de capacitación en que se basó la selección; la apreciación comparativa objetiva de los candidatos con arreglo a esos criterios, y las consideraciones específicas que, con carácter excepcional, hicieron inclinar la balanza para llegar a una composición no equilibrada entre mujeres y hombres en el tribunal.**

Esta situación se viene repitiendo en los tribunales de licencias del CSN y en mi opinión, es necesario que la propuesta que se eleva al pleno venga justificada con unos **criterios de capacitación para que los candidatos que están en los tribunales sean los que mejor cumplan estos criterios y a igualdad de capacidades en el conjunto de candidatos seleccionarlos** siguiendo las normas españolas y europeas en el sentido ya señalado en el párrafo anterior de una composición equilibrada entre hombres y mujeres.



Fdo. Elvira Romera Gutiérrez
Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear